

**MAT.: OTORGA ASIGNACION DE DIRECTOR A
DIRECTORES DE LA COMUNA.**

DECRETO EXENTO N° 535 /

RETIRO, 07 FEB. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio Del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en la Ley N° 20.501 del 2011 en su Artículo 51°, inciso 3°, sobre Asignación de Director, la cual esta dirigida para directores nombrados mediante concurso público de alta dirección.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios con el pie de firma de los jefes de departamentos.

CONSIDERANDO:

Necesario refundir en un solo documento el otorgamiento de las Asignaciones de Director, fijando los porcentajes que corresponda, según matrícula de cada establecimiento.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** una Asignación de Director sobre la Remuneración Básica Mínima Nacional a los directores que se indican y en el porcentaje que se señala:

- **MARIA BERNARDITA SALAZAR PINOCHET**
Directora Liceo Guillermo Marín Larraín
Asignación Director: 75%
A contar del 01-02-2014 al 01-02-2019
- **NORBERTO LUCIANO VALENZUELA TRONCOSO**
Director Escuela Manuel Montt
Asignación Director: 37,5%
A contar del 10-02-2014 al 10-02-2019
- **HECTOR EDGARDO VALENZUELA PEREZ**
Director Escuela F-565 Copihue
Asignación Director: 37,5%
A contar del 01-02-2014 al 01-02-2019
- **NELLY PATRICIA MARTINEZ CONTRERAS**
Directora Colegio Ajial
Asignación Director: 37,5%
A contar del 01/02/2014 al 01/02/2019
- **FERNANDO FELICIANO JARAMILLO CONTRERAS**
Director Colegio Robinson Cabrera Beltran
Asignación Director: 37,5%
A contar del 01-03-2014 al 01-03-2019

DECRETO EXENTO N° 535 DEL _____

07 FEB. 2014

2.- **PAGUESE**, lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Ítem "01" Personal de Planta.

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)



MARIA B. SALAZAR PINOCHET
Jefe D.A.E.M. (s)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

CLG/LCV/MSP/buch

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y Finanzas Municipalidad
- 3/5.- Oficina de Personal y Finanzas D.A.E.M.